Deutsche Bank

FONDOS DE INVERSIÓN

He recibido por parte de Deutsche Bank S.A.E., con anterioridad a la contratación del fondo de inversión **EDR MILLESIMA 2021 C (EUR) ACC**, la siguiente documentación referente al producto contratado:

- En el caso de que existan datos históricos, un ejemplar del último informe económico publicado
- Un ejemplar de la última ficha publicada
- Un ejemplar de los datos fundamentales para el inversor
- Un ejemplar de la memoria de comercialización

El gestor del banco me ha informado que puedo consultar toda la documentacion oficial del fondo a la CNMV y del siguiente enlace a la pagina web de clientes de la entidad:

https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html

También me ofrece la posibilidad de consultarla en cualquier oficina de Deutsche Bank y bajo petición, la entrega del último informe semestral.

INFORMACIÓN FISCAL IMPORTANTE entrada en vigor el 1 de Enero de 2014

De acuerdo con la Modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, realizada mediante la Ley 16/2013, de 29 de octubre, he sido informado de los efectos tributarios que se originan en el caso de tenencia simultánea de participaciones del mismo fondo en registros de partícipes de más de una entidad en cualquier momento durante el periodo de tenencia previo a un reembolso de dichas participaciones, o en el supuesto de tenencia de participaciones procedentes de uno, varios o sucesivos traspasos de otras participaciones o acciones cuando alguno de dichos traspasos se hubiera realizado concurriendo igual situación de simultaneidad en las participaciones o acciones reembolsadas o transmitidas.

Cuando las instituciones de inversión colectiva tengan diferentes compartimentos o distintas clases de participaciones o series de acciones, las circunstancias a que se refiere el párrafo anterior se entenderán referidas a cada compartimento, clase de participaciones o serie de acciones.

Efectos tributarios informados:

Instituciones de inversión colectiva extranjeras a que se refiere el apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006 (1):

a) Cuando se realice un reembolso, la ganancia o pérdida patrimonial a integrar en el Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas o en el Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberá ser determinada por el partícipe, ya que la misma puede diferir del resultado calculado por la sociedad gestora o entidad comercializadora con la que se efectúe la operación.

b) La ganancia patrimonial obtenida no podrá computarse como ganancia patrimonial sometida a retención o ingreso a cuenta a efectos de los límites excluyentes de la obligación de declarar previstos en el artículo 96 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de la leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.

c) Cuando se realice un reembolso de participaciones acogido al régimen de diferimiento regulado en el artículo 94.1.a), segundo párrafo, de la Ley 35/2006, el partícipe deberá determinar las fechas y valores de adquisición que corresponda atribuir conforme a lo dispuesto en la citada Ley a las nuevas participaciones o acciones adquiridas, así como conservar dicha información a efectos de posteriores reembolsos o traspasos, con independencia de la información fiscal comunicada entre las entidades intervinientes en la operación.

(1) Apartado 2.a) del artículo 94 de la Ley 35/2006: 2. a) El régimen previsto en el apartado 1 de este artículo será de aplicación a los socios o partícipes de instituciones de inversión colectiva, reguladas por la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, distintas de las previstas en el artículo 95 de esta Ley(referente a la Tributación de los socios o partícipes de las instituciones de inversión colectiva constituidas en países o territorios considerados como paraísos fiscales), constituidas y domiciliadas en algún Estado miembro de la Unión Europea e inscritas en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a efectos de su comercialización por entidades residentes en España.

French Mutual Fund

MILLESIMA 2021

HALF-YEARLY STATEMENT

as at 30 June 2020

Management Company: Edmond de Rothschild Asset Management (France)

Custodian: Edmond de Rothschild (France)

Statutory auditor: PricewaterhouseCoopers Audit

- **SECURITIES PORTFOLIO AT 30/06/2020 IN EUR (continued)**

Security name	Currency	Quantity or nominal amount	Current value	% Net assets
VOLVO CAR AB 3.25% 18-05-21	EUR	3,500,000	3,578,547.78	3.86
TOTAL SWEDEN			**3,578,547.78**	**3.86**
TOTAL Bonds and equivalent securities traded on regulated or equivalent markets			**85,977,237.59**	**92.78**
TOTAL Bonds and equivalent securities			**85,977,237.59**	**92.78**
Undertakings for collective investment				
Retail UCITS and AIFs intended for non-professionals and equivalent investors in other countries				
FRANCE				
Edmond de Rothschild Credit Very Short Term R	EUR	67	6,668,942.82	7.20
TOTAL FRANCE			**6,668,942.82**	**7.20**
TOTAL Retail UCITS and AIFs intended for non-professionals and equivalent investors in other countries			**6,668,942.82**	**7.20**
TOTAL Undertakings for collective investment			**6,668,942.82**	**7.20**
Receivables			**1,071,060.99**	**1.16**
Payables			**-1,164,083.83**	**-1.26**
Financial accounts			**108,596.61**	**0.12**
Net assets			**92,661,754.18**	**100.00**

Deutsche Bank

INFORME PRODUCTO

MILLESIMA 2021 "C" (EUR) ACC | FR0013076478 08/09/2020

OBJETIVO DE INVERSIÓN

El objetivo de gestión consiste en obtener una rentabilidad anualizada superior al 4,4% deducidos los gastos de gestión, en el horizonte de inversión recomendado, es decir, desde la fecha de constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2021.

NIVEL DE RIESGO 1-7

Bajo 1 2 **3** 4 5 6 7 Alto

* Para más información, por favor consulte el DFI y el Folleto del fondo, para comprender la naturaleza y los riesgos asociados a esta inversión con el fin de adoptar una decisión de inversión informada, en el siguiente enlace: https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html.

CÓDIGOS

ISIN FR0013076478
CÓDIGO DB 07063

TIPO DE ACCIÓN

ACUMULACIÓN

INICIO

25/01/2016

DIVISA

EUR

PLAZO INDICATIVO DE INVERSIÓN

6 años

GESTORA EDMOND DE ROTHSCHILD AM (FR)
ESTRUCTURA LEGAL -
CNMV 1446

INVERSIÓN MÍNIMA

INICIAL 1 PART
ADICIONAL 0 PART

PATRIMONIO

FECHA DE REFERENCIA 03/09/2020
FONDO 69,19160 (mill.) EUR
CLASE 43,26906 (mill.) EUR

COMISIONES

SUSCRIPCIÓN APLICADA EN DB*	1%	GESTIÓN	1,20%
REEMBOLSO APLICADO EN DB*	0%	DISTRIBUCIÓN	-
		SOBRE RENDIMIENTO	-
		OGC**	(19/06/2020) 1,27%

* La comisión indicada puede ser inferior a la comisión máxima que permite el folleto de ventas de la gestora.
** Incluye la comisión de depósito.
*** Es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

CLASIFICACIÓN DB

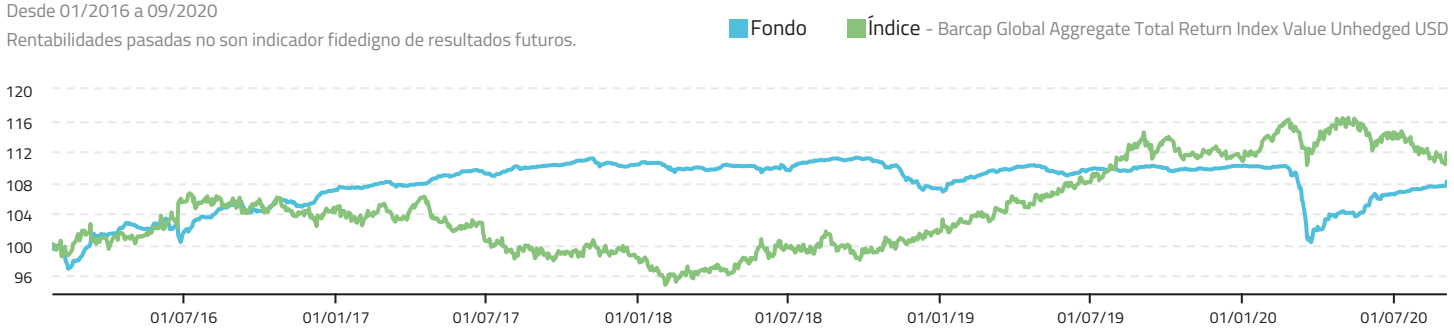
PERFIL DE RIESGO DINÁMICO
PERFIL DE COMPLEJIDAD / FAMILIA DE PRODUCTO FAMILIA FONDO DE INVERSIÓN
INDICADOR DE COMPLEJIDAD NO

RENTABILIDADES

Rendimiento acumulado

Desde 01/2016 a 09/2020

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



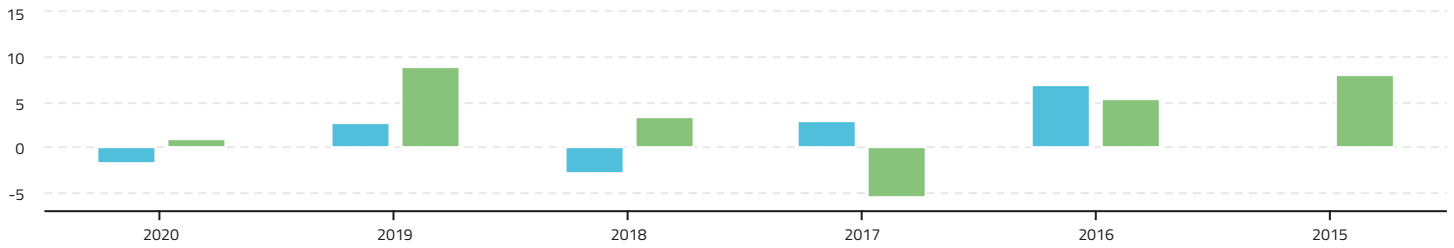
Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

Rendimiento anual

Desde 2015 a 2020

Rentabilidades pasadas no son indicador fidedigno de resultados futuros.



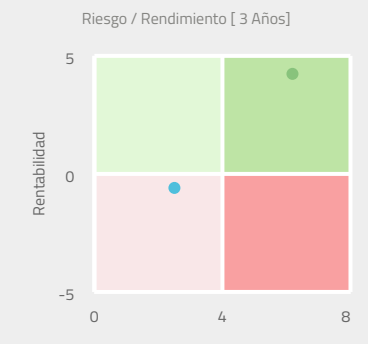
*El período máximo de cálculo será de 12 años.

	1 mes	1 año	3 años	5 años	Desde lanzamiento*	3 años (Anualizado)	5 años (Anualizado)	2020 (YTD)	2019	2018	2017	2016	2015
Fondo	0,95%	-1,68%	-1,74%	-	8,14%	-0,58%	-	-1,81%	2,70%	-2,78%	3,07%	7,01%	-
Índice	-0,42%	-2,26%	13,40%	16,42%	83,31%	4,27%	-	1,00%	8,89%	3,49%	-5,61%	5,44%	8,00%

Fuente: Allfunds Bank

*El período máximo de cálculo será de 12 años.

ESTADÍSTICAS



Fuente: Allfunds Bank

	Fondo	Índice
Volatilidad	2,55%	6,21%
Ratio Sharpe	-0,23	0,69
Max. Drawdown	-10,88%	-6,10%
Correlación	0,06	
Beta	0,02%	
Alfa	-0,68%	
T.E.	6,57%	
Info Ratio	-0,74	

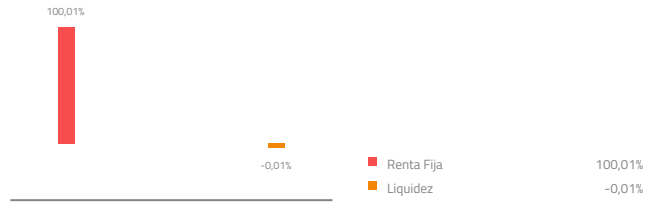
10 PRINCIPALES POSICIONES

1.EDR CREDIT VERY SHORT TERM R - EUR	7,20
2.FCAIM 4 3/4 03/22/21	4,12
3.MTNA 3 1/8 01/14/22	3,90
4.HUN 5 1/8 04/15/21	3,88
5.VOVCAB 3 1/4 05/18/21	3,86
6.TITKGA 3 1/2 06/17/21	3,84
7.CLNXSM 3 1/8 07/27/22	3,74
8.HTOGA 3 1/2 07/09/20	3,69
9.ORANOF 3 1/2 03/22/21	3,53
10.TACHEM 0 3/8 11/21/20	3,25
Total	41,01

DISTRIBUCIÓN

Distribución por Tipo de Activo

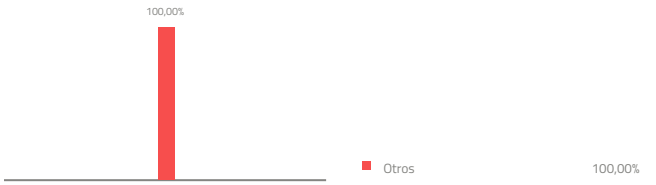
Datos a 06/2020



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Geográfica

Datos a 06/2020



Fuente: Allfunds Bank

Distribución Sectorial

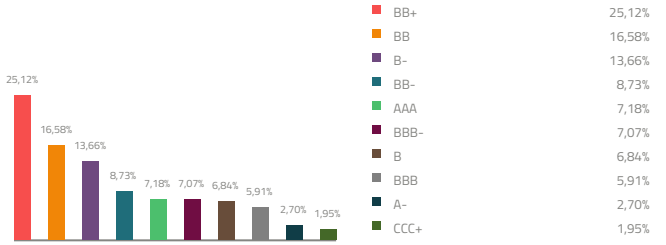
Datos a 06/2020



Fuente: Allfunds Bank

Calidad Crediticia

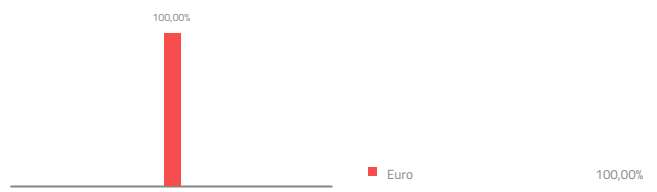
Datos a 06/2020



Fuente: Allfunds Bank

Distribución por Divisas

Datos a 06/2020



Fuente: Allfunds Bank

CLASES REGISTRADAS EN ESPAÑA

Clases	Código	Divi.	Tipo Acción	Importe Mínimo		Comisiones					
				Inicial	Adicional	Gestión	Distri-bución	Sobre Rdto.*	OGC	Suscrip. Max.	Reemb. Max.
MILLESIMA 2021 "C" (EUR) ACC	FR0013076478	EUR	ACUM	1	0	-	-	-	1,27%	4,00%	0,00%
MILLESIMA 2021 "D" (EUR) INC	FR0013076486	EUR	DIST	1	0	-	-	-	1,27%	4,00%	0,00%
MILLESIMA 2021 "I" (EUR) ACC	FR0013076502	EUR	ACUM	500.000	0	-	-	-	0,67%	0,00%	0,00%
MILLESIMA 2021 "E" (EUR) ACC	FR0013076494	EUR	ACUM	1	0	-	-	-	1,47%	4,00%	0,00%
MILLESIMA 2021 "ID" (EUR) INC	FR0013076510	EUR	DIST	500.000	0	-	-	-	0,67%	0,00%	0,00%
MILLESIMA 2021 "CR" (EUR) ACC	FR0013128022	EUR	ACUM	1	1	-	-	0,00%	1,12%	4,00%	0,00%
MILLESIMA 2021 "I" (USDHDG) ACC	FR0013128527	USD	ACUM	500.000	0	-	-	-	0,67%	0,00%	0,00%

* Sobre Rdto: Rdto es la abreviatura de rendimiento. La comisión sobre rendimiento es una comisión variable que tienen algunos fondos y que se cobra en función de la rentabilidad que obtenga el fondo.

GLOSARIO

Ratio Sharpe
Medida de rentabilidad-riesgo que indica el exceso de rentabilidad por unidad de riesgo. Se calcula con los datos de los últimos 36 meses dividiendo el exceso de rentabilidad obtenida por el fondo (respecto al activo sin riesgo) por la desviación estándar de esos excesos de rentabilidad. Cuánto mayor sea ese ratio de Sharpe mejor comportamiento habrá demostrado el fondo en el periodo analizado.

Volatilidad
Es una medida del riesgo del fondo, que indica si históricamente los valores liquidativos del fondo han experimentado variaciones importantes o si, por el contrario, han evolucionado de manera estable. Un fondo muy volátil tiene más riesgo porque es difícil prever si el valor liquidativo va a subir o a bajar. Por tanto, en el momento del reembolso, lo mismo podrían obtenerse ganancias significativas que pérdidas importantes.

Correlación
Ratio estadístico que mide la asociación lineal entre dos variables (el fondo y el índice). Su valor entre el 1 y el -1. Una correlación positiva indica que las dos variables se mueven en la misma dirección mientras que una correlación negativa indica que se mueven en sentido inverso. Los fondos indexados tienen correlación en torno a 1 con su índice de referencia.

Beta
Mide la sensibilidad del precio de un fondo de inversión a los movimientos registrados por su índice de referencia. Una beta de más de 1 indica que la rentabilidad histórica ha fluctuado más en comparación a la del benchmark, y por lo tanto supone una cartera de inversión más arriesgada que la del mercado. Beta es un indicador del riesgo sistemático debido a condiciones generales del mercado que no puede ser diversificado. Beta es un indicador fiable cuando es utilizado en combinación con un R2 elevado.

Alfa
Alfa mide la rentabilidad adicional alcanzada por un fondo contra su índice de referencia basado en su exposición al riesgo de mercado medido por Beta.

Tracking Error (Tracking Error = T.E.)
El tracking error mide la desviación estandar de las rentabilidades relativas, es decir, la rentabilidad del fondo menos la rentabilidad del índice de referencia. El tracking error se utiliza a menudo como medida del riesgo asumido contra el índice de referencia de un fondo; un tracking error más alto indica que para lograr la rentabilidad del fondo se asumieron riesgos mayores respecto al índice de referencia.

Info Ratio
Representa la diferencia entre la rentabilidad media anualizada del fondo y la rentabilidad media anualizada del índice dividido por el tracking error. Cuanto más alto será mejor, dado que muestra el riesgo asumido por el gestor frente al índice se ha visto.

Max. Drawdown
Se define como el porcentaje de rentabilidad que se pierde desde un máximo de valor precedente (pico) hasta el mínimo alcanzado (valle).

OGC
OGC significa "Ongoing Charges". Los OGC son todos los Gastos Corrientes que tiene un fondo anualmente. Entre los gastos corrientes se incluyen la comisión de gestión, la comisión de depósito, las comisiones de suscripción y reembolso si las hubiese, el gasto de intermediación de las operaciones de compra/venta, los gastos de auditoría, los otros gastos y, en definitiva, todos los cargos que afectan al fondo.

AVISO LEGAL

Este documento se ha realizado únicamente a título informativo y constituye un "Resumen" que intenta explicar de manera clara, transparente y sencilla las principales características, evolución y riesgos del producto, los cuales se encuentran descritos en los Datos Fundamentales para el inversor o KIID y que constituye la única relación jurídica entre el cliente y el emisor." De acuerdo con el Código General de Conducta establecido en el Real Decreto 217/2008, la información suministrada no constituye ni oferta ni una solicitud de oferta para comprar o vender el producto financiero analizado. Deutsche Bank no se responsabiliza de la toma de decisiones que se fundamenten en esta información.

Aviso Legal: Las rentabilidades son calculadas con fecha definida en el documento en euros para permitir una fácil comparación. Las rentabilidades del Fondo se muestran como porcentaje de crecimiento y se calculan reinvirtiendo las ganancias o dividendos. El Valor Liquidativo se muestra en la divisa de cada Fondo.

Estas tablas muestran las rentabilidades históricas del fondo. Las rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. El valor de las inversiones pueden subir o bajar y los inversores pueden no recuperar la cantidad inicialmente invertida. Las variaciones en los cambios de divisas pueden también aumentar o disminuir el valor de la inversión. Si un producto financiero está expresado en una divisa diferente a la del inversor, cualquier fluctuación en el tipo de cambio puede afectar negativamente al precio o valor del producto financiero o a los ingresos derivados del mismo; por lo que el inversor asume en su totalidad el riesgo de cambio. Hasta donde la legislación lo permite, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española no acepta responsabilidades por pérdidas provocadas, directa o indirectamente, por el uso de la información contenida en el presente documento.

©Queda prohibida la reproducción, duplicación, redistribución y/o comercialización, total o parcial, de los contenidos de este sitio, ni aún citando las fuentes, salvo con consentimiento previo por escrito de Deutsche Bank S.A.E. Copyright © 2019 Deutsche Bank Sociedad Anónima Española. All rights reserved.

MODELO DE MEMORIA SOBRE LAS MODALIDADES PREVISTAS DE COMERCIALIZACIÓN EN TERRITORIO ESPAÑOL

Denominación de la IIC extranjera: MILLESIMA 2021 (en adelante, IIC extranjera)

Denominación del comercializador de la IIC extranjera: Deutsche Bank SAE en adelante, el comercializador)

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA IIC EXTRANJERA

Los datos identificativos de la IIC extranjera figurarán en el folleto simplificado o documento que lo sustituya en el país de origen. La IIC no está constituida en España y se comercializa en España de acuerdo con la Directiva 2009/65/CE.

COMERCIALIZADORES

Los Comercializadores de la IIC Extranjera en España son entidades habilitadas para la comercialización de acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva y que han sido designados como distribuidores de la IIC Extranjera en España, en virtud de los correspondientes contratos y figurarán en el registro de la IIC Extranjera en la CNMV.

REGISTRO DE LAS ACCIONES/PARTICIPACIONES

El comercializador deberá informar al inversor de la forma en que se efectuará el registro de las acciones/participaciones:

a) A nombre del inversor

En cuyo caso podrán repercutirse al inversor las comisiones que, en su caso, el Comercializador y la entidad que realice el servicio de registro de las acciones/participaciones de la IIC Extranjera tengan vigentes por dicho servicio en su folleto de tarifas.

b) Empleando un fiduciario (“nominee”)

En este caso las acciones/participaciones suscritas por el inversor no figurarán registradas a su nombre en los registros de la IIC sino a nombre del Agente Fiduciario, quien poseerá las acciones/participaciones por cuenta y en representación de los inversores sin perjuicio, del desglose interno que deberán llevar los comercializadores o distribuidores en España que permita individualizar contablemente la posición de cada cliente, debiendo estos realizar sus operaciones directamente a través de dichos comercializadores o distribuidores.

Para ello el comercializador deberá obtener la autorización escrita del cliente, informándole previamente de los riesgos que asume como consecuencia de este régimen de titularidad así como de la calidad crediticia de la entidad que actúe como fiduciario. En caso de sustitución del Agente fiduciario se informará al inversor con carácter previo. El Agente fiduciario establecerá los oportunos registros contables accesorios y el comercializador confirmará a los inversores que el primero posee las acciones/participaciones por cuenta de ellos.

Los inversores deberían asesorarse de las consecuencias jurídicas y fiscales que resulten de la inscripción de las acciones/participaciones empleando un "nominee".

PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS

Las órdenes de suscripción, reembolso o canje de acciones/participaciones deben ser recibidas por el comercializador en un día hábil y antes de 08:30. Las órdenes realizadas después de la Hora Límite o recibidas en un día no hábil se tramitarán junto con las órdenes recibidas el día hábil siguiente. El Comercializador confirmará asimismo a cada inversor las operaciones informando de la fecha en que se efectuaron, número de acciones/participaciones objeto de la operación y precio y, en su caso, de las comisiones y gastos repercutidos, y de los tipos de cambio aplicados a las operaciones de cambio de divisa que se hubiesen realizado.

COMISIONES Y GASTOS

El inversor español deberá satisfacer, en su caso, los gastos y comisiones que sean aplicables según el folleto de la IIC Extranjera y los folletos de tarifas máximas vigentes del Comercializador que se podrán consultar en la página web https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html y https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/pa-index.html .

En el supuesto de que se realizara alguna operación de cambio de divisa en relación con la suscripción o reembolso acciones/participaciones de la IIC Extranjera, los gastos de la operación podrán ser por cuenta del inversor conforme al folleto de tarifas vigente

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A LOS INVERSORES

Junto con este documento el comercializador deberá entregar a cada inversor, con anterioridad a la suscripción:

- un ejemplar del folleto simplificado o del documento que lo sustituya en el Estado de origen de la IIC
- un ejemplar del último informe de contenido económico publicado.

Esta entrega será obligatoria y no renunciable por el inversor. Adicionalmente, previa solicitud, deberá facilitarse una copia actualizada de la restante documentación oficial de la institución. En cualquier caso, al menos una de las entidades comercializadoras posibilitará la consulta por medios telemáticos de todos estos documentos, así como de los valores liquidativos correspondientes a las acciones o participaciones comercializadas en España (en la página web https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/documentacion-legal-fondos-inversiones-pa.html).

El comercializador remitirá con carácter gratuito a los inversores, al domicilio por éstos indicado, los sucesivos informes de contenido económico e informes anuales que se elaboren con posterioridad a la inscripción en la CNMV, en el plazo de un mes desde su publicación en el país de origen, salvo que éstos hubieran renunciado a su derecho al envío en documento escrito separado y debidamente firmado tras la recepción de la primera remisión periódica. No obstante, la entidad comercializadora estará obligada a enviar dichos documentos al partícipe o accionista cuando éste, a pesar de haber renunciado, así lo solicite. La renuncia será revocable.

Asimismo, deberá enviar gratuitamente a los partícipes o accionistas que hayan adquirido sus participaciones o acciones en España, toda la información prevista por la legislación del Estado en el que tengan su sede, adicional a la señalada en este apartado, en los mismos términos y plazos previstos en la legislación del país de origen.

Cuando el partícipe o accionista expresamente lo solicite, dichos informes de contenido económico se le remitirán por medios telemáticos.

PUBLICIDAD DEL VALOR LIQUIDATIVO

El valor liquidativo de la IIC extranjera se pueden consultar en la/s página/s web https://www.deutsche-bank.es/pbc/data/es/rentabilidades-inversiones-pa.html.

PUBLICIDAD

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, se respetarán las disposiciones del derecho español relativas a la publicidad en España de las Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas al amparo de la Directiva 2009/65/CE.

RÉGIMEN FISCAL

Cualquier rendimiento derivado de las acciones/participaciones percibido por inversores residentes en España, incluidos los dividendos, cupones y plusvalías, estará sujeto a impuestos en España de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias de carácter fiscal vigentes en España, en cada momento.

Sin perjuicio del régimen aplicable a los fondos cotizados, según la normativa vigente son sujetos obligados a retener o a realizar un ingreso a cuenta cuando se efectúen los reembolsos:

a) las entidades comercializadoras, intermediarios financieros y, subsidiariamente, los colocadores.
b) El propio partícipe o socio que realice la transmisión o reembolso en el supuesto en que no proceda la práctica de retención por las entidades señaladas en la letra anterior.

Los inversores deberían informarse y tener en cuenta la normativa vigente de carácter fiscal y de control de cambios aplicable a tenor de sus circunstancias personales en relación con las operaciones a realizar en la IIC Extranjera.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN

En el supuesto de terminación o resolución del contrato de distribución por cualquier motivo, el comercializador estará obligado a continuar en sus funciones hasta tanto no se haya inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras comercializadas en España de la CNMV una nueva entidad comercializadora que lo sustituya.

El cese en la comercialización activa de un compartimento en España no afectará al cumplimiento por parte de IIC extranjera y las entidades comercializadoras de sus obligaciones frente a los inversores y la CNMV en lo relativo a ese compartimento salvo en el caso de que no existan inversores en España.

En caso de fusión de un compartimento o IIC extranjera que tenga inversores en España con una IIC o compartimento de una IIC no registrada, el inversor deberá ser informado de esta circunstancia y de las posibles consecuencias fiscales. En todo caso, el comercializador seguirá actuando como tal respecto a sus inversores en lo referente a atender reembolsos, derechos de información y demás obligaciones de acuerdo con la Memoria de comercialización y el folleto de la IIC.

EDMOND DE ROTHSCHILD

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este OICVM que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del OICVM y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

MILLESIMA 2021

(Millesima 2021)

Participación: **C** - ISIN: FR0013076478

OICVM de derecho francés

gestionado por Edmond de Rothschild Asset Management (France), perteneciente al Grupo Edmond de Rothschild

OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN

Objetivo de gestión: El objetivo de gestión consiste en obtener una rentabilidad anualizada superior al 3,8 % deducidos los gastos de gestión, en el horizonte de inversión recomendado, es decir, desde la fecha de constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2021.

Indicador de referencia: ninguno

Política de inversión: El OICVM aplica una estrategia de tipo *«Buy and Hold»* con vencimiento el 31 de diciembre de 2021 en títulos de deuda privada emitida en euros o en divisas, de categoría de alto rendimiento (*«High Yield»),* títulos especulativos para los que el riesgo de incumplimiento del emisor es más importante (calificación de Standard & Poor's o equivalente inferior a BBB- o que cuenten con una calificación interna equivalente de la Sociedad gestora). Así pues, presentará una cierta estabilidad en su asignación que, sin embargo, podrá someterse a una serie de ajustes destinados a reflejar las apuestas del equipo gestor. Los títulos que alcancen el vencimiento antes de dicha fecha serán objeto de una reinversión en las condiciones que marque el mercado en ese momento, mientras que los títulos con un vencimiento superior a dicha fecha se venderán, como plazo máximo el 31 de diciembre de 2021, en las condiciones que marque el mercado en ese momento.

El OICVM podrá invertir hasta el 100 % en títulos de deuda e instrumentos del mercado monetario de emisores privados y hasta el 35 % de emisores públicos de la OCDE, del G20, del Espacio Económico Europeo o de la Unión Europea.

Dentro del límite del 20 % de su patrimonio neto, el OICVM podrá invertir en emisores privados radicados en países emergentes.

Cuando el gestor considere que las condiciones de mercado son desfavorables y habida cuenta de la existencia de un vencimiento máximo para el fondo, la cartera podrá invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en títulos con calificación *«Investment Grade»*. Así pues, al acercarse el fin de la vigencia del fondo y debido al vencimiento de los títulos en cartera, se dará prioridad a la reinversión en instrumentos del mercado monetario (directamente o a través de IIC).

El OICVM presentará una sensibilidad a los tipos de interés que podrá fluctuar entre 0 y 6. La cartera podrá invertir hasta el 10 % como máximo en títulos con una calificación comprendida entre CCC+ y CCC-, mientras que el resto de títulos tendrá una calificación de B- (según Standard & Poor's o equivalente, o bien contará con una calificación interna de la sociedad gestora equivalente).

Con fines de cumplimiento de su objetivo de gestión o de cobertura de sus activos, el gestor podrá utilizar contratos financieros negociados en mercados regulados o extrabursátiles (futuros, opciones, contratos a plazo o swaps, etc.) hasta el 100 % de su patrimonio neto. Estos instrumentos servirán asimismo para proteger la cartera frente a algunos riesgos (tipos de interés, crediticios y de divisas), exponerse a los riesgos de tipos de interés, reconstituir una exposición sintética a los activos y riesgos (tipos de interés y crédito) o aumentar incluso la exposición al mercado.

Después de la cobertura, la exposición a una divisa distinta del euro será residual.

A partir del 1 de enero de 2022, el OICVM se gestionará monetariamente en referencia al Eonia. El OICVM optará entonces, con sujeción a la aprobación de la AMF, o por una nueva estrategia de inversión, o por la disolución, o por fusionarse con otro OICVM.

Clasificación AMF: Obligaciones y otros títulos de crédito denominados en euros

Duración de la inversión recomendada hasta el 31 de diciembre de 2021

Frecuencia de compra o venta de participaciones: Diariamente, a excepción de los días festivos y/o de los días de cierre de los mercados en Francia (calendario oficial de Euronext Paris S.A.) para las órdenes recibidas por el centralizador cada día de cálculo del valor liquidativo antes de las 12:30 horas a partir del valor liquidativo del día.

El OICVM dejará de emitir nuevas participaciones a partir del 1 de julio de 2016 inclusive. En ese momento, se cerrará a toda suscripción (salvo en caso de una suscripción concomitante a un reembolso procedente de un mismo inversor de la misma cantidad y ejecutada en la misma fecha de valor liquidativo)

Asignación de los ingresos: Capitalización

Asignación de las plusvalías netas realizadas: Capitalización

PERFIL DE RIESGO Y REMUNERACIÓN

Menor riesgo, Mayor riesgo,

remuneración potencialmente menor — remuneración potencialmente mayor

1	2	**3**	4	5	6	7

Este sistema de calificación se basa en las fluctuaciones medias del valor liquidativo durante los últimos cinco años, es decir, la amplitud de variación del conjunto de la cartera, tanto al alza como a la baja. Si el valor liquidativo tiene menos de 5 años, la calificación se obtiene mediante otros métodos de cálculo reglamentarios. Los datos históricos, como los utilizados para calcular el indicador sintético, no pueden constituir una indicación fiable del perfil de riesgo futuro. La categoría actual no es ni una garantía ni un objetivo. La categoría 1 no representa una inversión sin riesgo.

Este OICVM está clasificado en la categoría 3, de acuerdo con la naturaleza de los títulos y las zonas geográficas presentadas en la sección «Objetivos y política de inversión» así como la divisa propia de la participación.

Riesgos importantes que no se tienen en cuenta en este indicador:

Riesgo de crédito : riesgo de que el emisor de obligaciones o de títulos del mercado monetario no pueda hacer frente a sus compromisos o de que la calidad de su firma se degrade. Asimismo, podrá derivarse en una situación de impago del reembolso al vencimiento por parte de un emisor.

Riesgo de liquidez : riesgo ligado a la poca liquidez de los mercados subyacentes, lo cual los hace sensibles a movimientos significativos de compra/venta.

Riesgo vinculado a los derivados : recurrir a instrumentos derivados puede provocar una caída del patrimonio neto más significativa que la de los mercados en los que se invierte.

Riesgo vinculado a las contrapartes : representa el riesgo de impago por parte de un participante en el mercado que le impide cumplir sus compromisos en relación con su cartera.

La ocurrencia de uno de estos riesgos puede suponer una reducción del valor liquidativo.

GASTOS

Los gastos y comisiones soportados están destinados a sufragar los costes de funcionamiento del OICVM, incluidos los costes de comercialización y distribución de las participaciones. Estos gastos reducen el crecimiento potencial de las inversiones.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión

Gastos de entrada	4,00%
Gastos de salida	1,00% hasta el 31 de diciembre de 2016 y 0% después de esa fecha

Este es el máximo que puede detraerse de su capital antes de proceder a la inversión o desinversión. El inversor puede obtener de su asesor o de su distribuidor el importe efectivo de gastos de entrada y de salida. En algunos casos, el inversor puede pagar menos.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año*

Gastos corrientes Participación «C»	1,27 %

* La cifra indicada se basa en los gastos calculados a finales de diciembre de 2019
Esta cifra puede variar de un ejercicio a otro. No se incluyen las comisiones de rentabilidad ni los gastos de intermediación, salvo los gastos de entrada y de salida pagados por el OICVM cuando compra o vende participaciones y/o acciones de otro OIC y fondos de inversión.

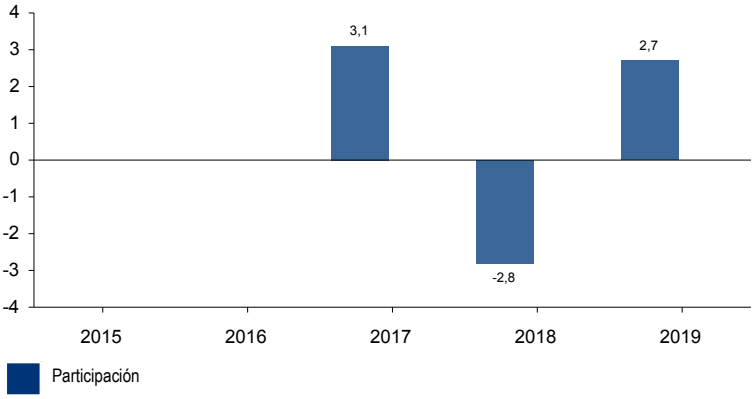
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas

Comisión de rentabilidad	No procede

Se puede encontrar información más detallada acerca de los gastos en la sección “Gastos y comisiones” del folleto, incluidos, en su caso, datos sobre las comisiones de rentabilidad y su modo de cálculo, disponibles en el sitio web www.edram.fr

RENTABILIDAD HISTÓRICA

Rentabilidades anuales históricas de MILLESIMA 2021 Clase C en Euro (en %)



Creación de la participación: Enero de 2016

La rentabilidad histórica no es indicativa de la rentabilidad futura. No son constantes en el tiempo. Las rentabilidades indicadas no tienen en cuenta los costes y comisiones soportados durante la emisión y el reembolso de las participaciones, pero incluyen los gastos corrientes, los gastos de intermediación, así como las posibles comisiones de rentabilidad detraídas.

Los cálculos de rentabilidad se realizan en euros, con cupones netos reinvertidos.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

Depositario: EDMOND DE ROTHSCHILD (FRANCE)
Fiscalidad: La legislación fiscal francesa puede afectar a la situación fiscal personal del inversor.

El folleto del OICVM, su informe anual más reciente y todo informe semestral posterior (en francés y en inglés) se facilitan gratuitamente, previa solicitud por escrito enviada a la dirección indicada anteriormente. El precio de las participaciones y, en su caso, los datos relativos a las otras categorías de participaciones están disponibles en el sitio web www.edram.fr.

La información detallada acerca de la política de remuneración establecida por la Sociedad gestora, incluida la descripción del método de determinación de la remuneración y los beneficios, se encuentra disponible en el sitio web http://www.edmond-de-rothschild.com/site/France/fr/asset-management. También puede obtenerse de forma gratuita una copia por escrito de la política mediante solicitud dirigida a la Sociedad gestora.

EDMOND DE ROTHSCHILD ASSET MANAGEMENT (FRANCE)
47, rue du Faubourg Saint-Honoré - 75401 Paris Cedex 08 - Francia
Teléfono: 00 33 1 40 17 25 25
Correo electrónico: contact-am-fr@edr.com

Alemania/Austria
00 49 6 92 44 33 02 00
contact-am-de@edr.com

España
00 34 9 17 89 32 20
contact-am-es@edr.com

Edmond de Rothschild Asset Management (France) únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del OICVM.

Este OICVM está autorizado en Francia y regulado por la Autoridad de los Mercados Financieros (AMF). Edmond de Rothschild Asset Management (France) (332 652 536 Registro Mercantil de París) está autorizada en Francia con el número GP-04000015 y está regulada por la AMF.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 19/06/2020.

El OICVM y sus participaciones no están ni estarán registrados en los Estados Unidos en virtud de la Ley estadounidense de valores de 1933 o de cualquier otra normativa de los Estados Unidos. No pueden ser propuestos o vendidos en beneficio o por la cuenta de una «Persona estadounidense», según lo definido por la «Regulación S».